

**DOCUMENTO DE CIERRE**  
**No. E 3/Y 23 - DC****RESUMEN EJECUTIVO**

En cumplimiento al POA de la GAUD correspondiente a la gestión 2023, Orden de Trabajo O.T. GAI. N° 14/2023 de 12.05.2023, y por instrucción del Directorio del BCB y Comunicación Interna BCB-DTLC-CI-2019-64 del Departamento de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción e Informe No. V 6/M 20 de 10.11.2021 de *"Relevamiento de Información Específica sobre Procesos de Contratación ANPE de la Gerencia de Sistemas (GSIS) de las gestiones 2015 al 2017"*; se inició la "Auditoría de Cumplimiento sobre el Contrato Administrativo de Consultoría por Producto para el Diseño e Implementación del Sistema de Automatización de Procesos Operativos - SANO DLABS N° 106/2017, suscrito con la Empresa NOLOGIN S.R.L."

Durante la planificación de la auditoría, producto del Informe Técnico No. E 3/Y 23-TIC de 28.06.2023, referido a la *"Evaluación Técnica sobre el Diseño e Implementación del Sistema de Automatización de Procesos Operativos – Contrato SANO DLABS N° 106/2017 suscrito con la Empresa NOLOGIN S.R.L."*, se reportó que el diseño e implementación del citado sistema SDAPO (Productos 1, 2 y 3) no incluye tres requisitos técnicos exigidos en el Contrato y Términos de Referencia; no obstante, la Contraparte y el Responsable de Recepción, emitieron los Informes de Conformidad Parciales y Final, viabilizando el pago de la consultoría y la devolución de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

Al respecto, efectuado el análisis de los citados hechos, se advirtieron posibles indicios de responsabilidad administrativa y civil, por los cuales se emitió la Nota Administrativa No. E 3/Y 23-NA e Informe de Costo Beneficio No. E 3/Y 23-CB, respectivamente.

En ese contexto, habiéndose emitido la Nota Administrativa No. E 3/Y 23-NA e Informe de Costo Beneficio No. E 3/Y 23-CB, y al no haber aspectos adicionales por analizar; en el marco del numeral 257 de las Normas de Auditoría de Cumplimiento, aprobadas por la CGE con Resolución N° CGE/068/2021 de 27.09.2021, se emite el "Documento de Cierre de la Auditoría".

La Paz, 7 de julio de 2023

  
MLME/